



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°004-2021 DE LA COMISIÓN DE REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Martes 7 de septiembre** del año dos mil veintiuno, en modalidad híbrida, tuvo lugar la **SESIÓN N° 04** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don Carlos Saavedra Rubilar.

ASISTEN Sres.: Sr. Carlos Saavedra Rubilar, Rector; Sra. Carmen Barra Jofré; Sr. Alfredo Meneses Olave ; Sr. Claudio Rocuant Castro; Hernán Saavedra Aguillón, todos integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Srta. Soraya Gutiérrez Gallegos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Roberto Riquelme Sepúlveda, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sr. Rodolfo Walter Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General; y Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General.

El señor Rector da inicio a la sesión, saludando a los presentes y a quienes participan de manera telemática.

Tabla.-

1.- Aprobación de Acta:

- Acta Sesión N°003-2021 de fecha 24.08.2021. Se adjunta documento electrónico.

Informa el Secretario general que el Decano sr. Wells hizo una observación al acta, que fue debidamente incorporado. Dándose de esta manera por aprobada el acta.

2.- Presentación Plan de Trabajo (propuesta de órganos y subetapas de Preparación y Lanzamiento). Expone señora Coordinadora General, doña Ximena Gauché Marchetti.

Somos
UdeC

Comunidad que **avanza**



Universidad
de Concepción

udec.cl



PRESENTACIÓN A CREUDEC

PLAN DE TRABAJO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Por Ximena Gauché Marchetti

7 de septiembre de 2021

Comunidad que **avanza**



udec.cl

Contexto previo a la **sesión**



Comunidad que **avanza**

Acuerdo N°005-2021: En sesión de fecha 24 de agosto de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción acordó por unanimidad aprobar el documento "Propuesta de Plan de Trabajo para la Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción" con las siguientes modificaciones principales:

- 1.- Durante la etapa de preparación se incorporará un proceso de inducción con el propósito de informar a la comunidad universitaria sobre los actuales estatutos, sus características y las principales materias que pudieran requerir modificaciones.
- 2.- Suspender la implementación de las etapas del plan de trabajo durante el periodo reglamentario del proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad de Concepción para el cuatrienio 2022-2026.

El Plan de Trabajo con las modificaciones aprobadas será distribuido a la Comisión, conjuntamente con la citación a la próxima sesión.

Acuerdo N°006-2021: En sesión de fecha 24 de agosto de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción acordó que en la próxima sesión del día 07 de septiembre de 2021 a las 16:30 horas se tratarán, en base a una propuesta que presentará la Coordinadora al menos los siguientes puntos:

- 1.- integración y funciones de los órganos del proceso.
- 2.- las principales sub-etapas, componentes, hitos y plazos para las etapas de preparación y lanzamiento.



Comunidad que **avanza**



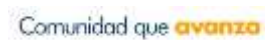
▪ **Miércoles 1 de septiembre de 2021.**

- Envío de los siguientes documentos por Coordinadora General a integrantes de la Comisión:

- 1) Documento PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, actualizado al 24 de agosto de 2021 en base a los acuerdos adoptados en dicha reunión.
- 2) ANEXO 3 al documento anterior. Contiene la propuesta de INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO para revisar y aprobar en la próxima reunión.
- 3) ANEXO 4 al documento anterior. Contiene la propuesta detallada para las etapas de PREPARACIÓN y LANZAMIENTO para revisar y aprobar en la próxima reunión

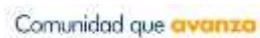
▪ **Jueves 2 de septiembre de 2021.**

- Coordinadora General recibe solicitud de colaboración recíproca de la Prorectora de la Universidad Austral de Chile, Sandra Bucarey, en su calidad de integrante y presidenta de la Comisión de Estatutos de la Universidad Austral de Chile, en atención a las similitudes organizacionales e históricas.
- Se responde favorablemente a explorar tales vías de colaboración.



Presentación

Documento
PROYECTO DE
REFORMA DE
ESTATUTOS,
UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN,
actualizado al 24
de agosto de 2021.



Estructura del documento

“Propuesta preliminar. Proyecto de reforma de estatutos”

- I. Antecedentes Generales 1917-2018
- II. Contexto universitario 2018-2021 para el inicio de un proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción
- III. Plan de Trabajo para el Proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción 2021 -2023

Anexos





Plan de Trabajo para el Proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción 2021 -2023

1. Objetivo
2. Principios orientadores
3. Estructura de los actuales estatutos de la Corporación Universidad de Concepción
4. Principales aspectos que se espera sean incluidos en una reforma a los Estatutos
5. Modelo de Gestión
6. Etapas
7. Mapa general

1. Objetivo

Establecer un proceso de reforma de los Estatutos que regulan el funcionamiento de la Corporación Universidad de Concepción desde el año 1990, a partir de un plan de trabajo de implementación gradual y que contemple la participación de toda la comunidad universitaria.

El propósito es lograr una propuesta de reforma que sea sometida al pronunciamiento de los órganos colegiados superiores y de la Junta de Socios de la Universidad de Concepción, en conformidad a la actual normativa estatutaria y que refleje la realidad y aspiraciones de la comunidad universitaria.

2. Principios Orientadores

1º. Participación y colaboración de la comunidad universitaria y la Junta de Socios en el proceso de elaboración y de aprobación.

- Comunidad universitaria interna
- Comunidad universitaria externa
- Junta de Socios

2º. Probidad, ética y transparencia

- A través de la socialización del mismo y acciones concretas en esa línea, tal como, la publicación de las actas de la Comisión de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción en el sitio oficial de la Universidad destinado a la publicidad de documentos oficiales y el sitio web

3º. Alineación con el Plan Estratégico Institucional 2021-2030.

- El PEI es fruto de lo que la comunidad universitaria acordó como la misión, visión y valores, los lineamientos institucionales y los objetivos estratégicos por dimensión para orientar el quehacer institucional por los próximos diez años.
- Por ello, resulta ineludible que el seguimiento y cumplimiento delo establecido en el PEI sea también orientador del proceso de Reforma de Estatutos.

3. Estructura de los actuales Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

TÍTULO I	DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, FINES Y BIENES DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 1° - 5°
TÍTULO II	DE LOS SOCIOS O MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 6° - 12°
TÍTULO III	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 13 - 24
TÍTULO IV	JUNTA GENERAL DE SOCIOS	ARTÍCULOS 25 - 32
TÍTULO V	DEL RECTOR	ARTÍCULOS 33 - 39
TÍTULO VI	DEL VICERRECTOR	ARTÍCULOS 40 - 41
TÍTULO VII	DEL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	ARTÍCULO 42
TÍTULO VIII	DEL SECRETARIO GENERAL	ARTÍCULOS 43 - 44
TÍTULO IX	DEL CONSEJO ACADÉMICO	ARTÍCULOS 45 - 47
TÍTULO X	DE LAS FACULTADES	ARTÍCULOS 48 - 55
TÍTULO XI	DE LOS DEPARTAMENTOS	ARTÍCULOS 56 - 59
TÍTULO XII	DE LOS INSTITUTOS	ARTÍCULO 60
TÍTULO XIII	DE LOS CENTROS	ARTÍCULO 61
TÍTULO XIV	DE LAS SEDES Y CAMPOS	ARTÍCULO 62
TÍTULO XV	DEL DESARROLLO ACADÉMICO	ARTÍCULO 63
TÍTULO XVI	DE LA COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA, GRADUADOS, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES	ARTÍCULOS 64 - 66
TÍTULO XVII	DE LA REFORMA DEL ESTATUTO Y DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN	ARTÍCULOS 67 - 68
TÍTULO XVIII	TÍTULO FINAL ARTÍCULOS TRANSITORIOS	ARTÍCULO 69 ARTÍCULOS PRIMERO A NOVENO

4. Principales aspectos que se espera sean incluidos en una reforma a los Estatutos

Armonización con la estructura administrativa y organizativa de funcionamiento actual de la Corporación y de la Universidad de Concepción.

Adecuación al Sistema Nacional de Educación Superior en lo institucional y normativo.

Separación de roles en la gobernanza, que garanticen el adecuado control y oposición de funciones.

Abordaje de mecanismos estructurales para el resguardo, cuidado y atención de los intereses patrimoniales de la Corporación.

Ampliación de la participación de quienes integran la Corporación a través de la creación de un nuevo órgano superior.

Simplificación de los procesos y la forma de creación y disolución de estructuras universitarias.

Profesionalización del rol del Directorio, definición de funciones y limitación de los períodos a un máximo de dos.

Limitación de los procesos de cargos directivos superiores elegidos.

Cambios en la regulación de quienes sean Socios de la Corporación en sus roles y composición (categoría A y categoría B).

Modernización del lenguaje usado por los Estatutos.

5. Modelo de Gestión

5.1. Órganos

5.2. Descripción de los órganos propuestos

5.3. Organigrama

5.4. Coordinación General del Proceso



6. Etapas

El plan de trabajo contempla llevar adelante el proceso en diversas etapas con total apego a los principios orientadores descritos y contando con la coordinación general de la académica designada para ese efecto.

Se contemplan **etapas sucesivas** y de implementación gradual, más una **etapa transversal** a todo el proceso. Cada etapa contempla sub-etapas y sus respectivas **acciones, hitos y plazos específicos** que se irán definiendo de manera gradual por la CREUDEEC a propuesta de la Coordinación General.

El proceso contempla la suspensión de la implementación de las etapas durante el período de elecciones de Rector o Rectora de la Universidad de Concepción para el período 2022-2026.

El documento Plan de Trabajo contiene una caracterización y descripción general de cada etapa. En documentos separados, que se entenderán como anexos al Plan de Trabajo, se especificará el detalle de las sub-etapas y sus respectivas acciones, hitos y plazos específicos.

➡ **Sub-etapas son los componentes de cada etapa, configuradas a través de acciones específicas a desarrollar.**

➡ **Hito del proceso es un acontecimiento específico y significativo que marca un momento importante en el desarrollo de cada sub-etapa.**



	ETAPAS SUCESIVAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	Preparación	Septiembre 2021	Noviembre 2021
2	Lanzamiento	Noviembre 2021	Diciembre 2021
	Suspensión del proceso durante el período de elecciones de Rector o Rectora de la Universidad de Concepción para el período 2022-2026	Enero 2022	Marzo 2022
3	Participación (Levantamiento de ideas y argumentaciones por la comunidad universitaria)	Abril 2022	Agosto 2022
4	Redacción de versión preliminar	Agosto 2022	Octubre 2022
5	Validación	Noviembre 2022	Diciembre 2022
6	Redacción de versión final	Enero 2023	Marzo 2023
7	Presentación al Consejo Académico y Directorio	Marzo 2023	Marzo 2023
8	Discusión y votación Asamblea de Socios	Abril 2023	Abril 2023
	ETAPA TRANSVERSAL	FECHA DE INICIO Preliminar	FECHA DE TÉRMINO Preliminar
9	Socialización	Septiembre 2021	Abril 2023

Presentación

ANEXO 3 al documento anterior.

Contiene la propuesta de **INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO** para revisar y aprobar en la presente reunión.





Subcomisión Ejecutiva

Definición	Ejecutar y llevar adelante la implementación de las etapas del plan de trabajo para la reforma de Estatutos y sus distintos componentes.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> Una vez aprobado el plan de trabajo, proponer la Carta Ganet del proceso. Definir un plan comunicacional para todo el proceso que sirva para mantener informada a la comunidad universitaria interna y externa. Coordinar cada una de las actividades definidas en las etapas del plan de trabajo aprobado por la CREUDEEC. Coordinar todos los aspectos de la implementación del proceso participativo para el levantamiento de ideas y argumentaciones. Informar de los avances a la Coordinadora General del Proceso.
Composición	Personas que integren las reparticiones de la administración central de la Universidad vinculadas a las funciones previstas en el plan de trabajo.
Integración propuesta	<ol style="list-style-type: none"> Director de Desarrollo Estratégico Directora de Comunicaciones Jefe de Unidad de Planificación Institucional y Proyectos (DDE-UIPP) Profesional DDE-UIPP <p>Se entiende que integra la Subcomisión Ejecutiva la Coordinadora General.</p> <p>La Secretaría General entregará apoyo técnico-administrativo a las labores de esta Subcomisión.</p> <p>Sobre la integración de un Consejo Técnico. De consulta para la asesoría en temas específicos de la reforma de Estatutos, sean técnicos, jurídicos o metodológicos. Serán conocadas personas a propuesta de la Coordinadora General y la Subcomisión Ejecutiva informando oportunamente a la CREUDEEC.</p> <p>Sobre la integración del equipo de apoyo. Para brindar soporte operativo al proceso de reforma de Estatutos en sus distintas etapas y componentes. Será determinado por la Coordinadora General y la Subcomisión Ejecutiva durante la etapa de preparación.</p>

Subcomisión de Redacción

Definición	Redactar la propuesta de reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción, teniendo como insumos principales los resultados de los componentes participativos, de acuerdo al Plan de Trabajo.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> Sistematizar los aportes que se obtengan a partir de la participación de la comunidad universitaria. Proponer las bases de redacción de la propuesta de Estatutos, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la CREUDEEC. Redactar las propuestas de versión preliminar y versión final de los nuevos Estatutos. Informar de los avances a la Coordinadora General del Proceso.
Composición	Personas que representen los distintos estamentos de la Universidad participantes en el proceso de reforma de los Estatutos.
Integración propuesta	<ol style="list-style-type: none"> 4 representantes del personal académico (1 por cada grupo de Facultades, cuya designación será coordinada por el/la respectivo/a representante en la CREUDEEC) 2 experta/o en administración y políticas universitarias (a propuesta de la CREUDEEC) 3 representantes de los sindicatos (1 por cada sindicato, a propuesta de cada sindicato) 3 representantes de cada Federación de estudiantes de pregrado (1 por cada Federación; Concepción, Chillán, Los Ángeles) 1 representante de estudiantes de postgrado (a designar en coordinación con la Dirección de Postgrado) <p>Se entiende parte de la Subcomisión de Redacción a la Coordinadora General quien preside esta Subcomisión.</p> <p>La Secretaría General entregará apoyo técnico-administrativo a las labores de esta Subcomisión.</p> <p>Una vez constituida, la Subcomisión de Redacción se dará sus reglas de funcionamiento, a propuesta de la Coordinadora General.</p>

Presentación

ANEXO 4 al documento anterior.

Contiene la propuesta detallada para las etapas de **PREPARACIÓN** y **LANZAMIENTO** para revisar y aprobar en la presente reunión.





Universidad de Concepción

Plan de Trabajo para el Proceso de Reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción

ETAPAS DE PREPARACIÓN Y LANZAMIENTO

Este documento contiene un detalle de las **subetapas** y sus respectivas acciones, hitos y plazos que se proyectan para las etapas de 1. Preparación y 2. Lanzamiento.

	ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Primera	PREPARACIÓN	Septiembre 2021	Noviembre 2021
Segunda	LANZAMIENTO	Noviembre 2021	Diciembre 2021

Sub-etapas son los componentes de cada etapa, configuradas a través de acciones específicas a desarrollar.

Hito del proceso es un acontecimiento específico y significativo que marca un momento importante en el desarrollo de cada **sub-etapa**.

Preparación



	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
1	Inicio del proceso de Reforma de los Estatutos	Decreto de creación de la CREUDEC Constitución de la CREUDEC	06/07/2021	06/07/2021	Conformación de la CREUDEC	06/07/2021



	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
2	Aprobación del Plan de Trabajo	Presentación de Propuesta por Coordinadora general	15/07/2021	24/08/2021	Plan de Trabajo oficial	24/08/2021

	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
3	Aprobación de los órganos del proceso	Presentación por Coordinadora General de propuesta de integración	01/09/2021	07/09/2021	Aprobación de la integración de los órganos	07/09/2021

	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
4	Conformación de los órganos del proceso	Convocatoria de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Trabajo	07/09/2021	05/10/2021	Constitución de los órganos del proceso	05/10/2021



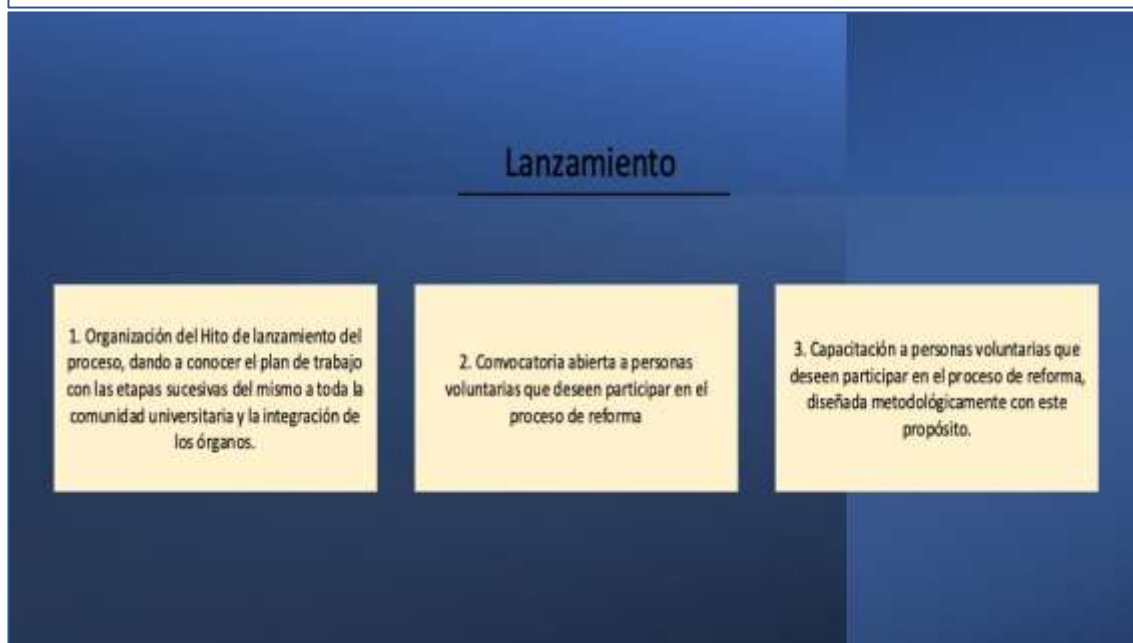
	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
5	Inducción a la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programar 3 sesiones on line (a través de Teams) dirigidas a toda la comunidad para informar sobre: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estatutos Corporación Universidad de Concepción <input type="checkbox"/> Reglamento Orgánico Universidad de Concepción <input type="checkbox"/> Aspectos generales del sistema nacional de educación superior ✓ Estarán a cargo de la Secretaría General y Contraloría Universitaria ✓ Se utilizarán las plataformas universitarias para la difusión de cápsulas grabadas que contengan tales sesiones. 	07/09/2021	08/10/2021	Inducción on line	08/10/2021
			Fechas y Hora de Sesiones: (sujetas a confirmación) <ol style="list-style-type: none"> 1. Martes 28/09/2021 2. Martes 28/09/2021 3. Martes 05/10/2021 12:00 a 13:00			

	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
6	Trabajo de la Subcomisión Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar la Carta Gantt del proceso ✓ Definir un plan comunicacional para todo el proceso e implementar sitio web y otros dispositivos comunicacionales ✓ Definir las colaboraciones requeridas como equipo técnico y de apoyo ✓ Preparar la consulta universitaria de entrada ✓ Definir los lineamientos de la metodología que se implementarán en la etapa de participación. 	05/10/2021	30/11/2021	Presentación sitio web Lineamientos de la Propuesta Metodológica para el componente de participación Implementación de la consulta universitaria de entrada	30/11/2021

	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
7	Trabajo de la Subcomisión de Redacción	Proponer y adoptar lineamientos de su funcionamiento.	05/10/2021	30/11/2021	Aprobación de la integración de los órganos	30/11/2021



	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
8	Participación preliminar de la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de una consulta universitaria de entrada on line, como un primer componente participativo del proceso, destinado a conocer la opinión de la comunidad universitaria sobre algunos aspectos del proceso de reforma a partir de la información entregada a través del componente de inducción. ✓ Se espera que los resultados de esta consulta sirvan para orientar la etapa de socialización del proceso de reforma. 	05/10/2021	30/11/2021	Consulta universitaria de entrada	30/11/2021



	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
1	Organización del Hito de lanzamiento del proceso, dando a conocer el plan de trabajo con las etapas sucesivas del mismo a toda la comunidad universitaria y la integración de los órganos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y coordinación de Hito por parte de la Subcomisión ✓ Implementación de Hito de Lanzamiento 	02/11/2021	15/12/2021	Hito de Lanzamiento	15/12/2021



	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
2	Convocatoria abierta a personas voluntarias que deseen participar en el proceso de reforma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de Convocatoria por la Subcomisión ejecutiva ✓ Implementación de la Convocatoria ✓ Selección de personas voluntarias 	02/11/2021	31/12/2021	Convocatoria abierta	31/12/2021

	Sub-etapa	Principales acciones a desarrollar	Fecha de inicio (tentativa)	Fecha de término (tentativa)	Hito	Fecha de Hito
3	Capacitación a personas voluntarias que deseen participar en el proceso de reforma, diseñada metodológicamente con este propósito	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inducción a personas seleccionadas por parte de la Subcomisión ejecutiva 	02/11/2021	31/12/2021	Capacitación	31/12/2021

- Propuesta de acuerdos a adoptar el martes 07 de septiembre de 2021:
 - Aprobar ANEXO 3: sobre INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PROCESO
 - Aprobar ANEXO 4: sobre detalle de las etapas de PREPARACIÓN y LANZAMIENTO

- Propuesta de tabla para reunión ordinaria del martes 5 de octubre de 2021:
 - Dar por constituidos formalmente los órganos del proceso - a partir de la forma de integración que se apruebe en esta sesión - a fin de que puedan conformarse e iniciar su trabajo desde esa fecha.
 - Conocer resultados generales del proceso de inducción que se realizará entre ambas reuniones.



Luego de la exposición y el intercambio de opiniones se toman los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo Nº 008-2021:** En sesión de fecha 7 de septiembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción acordó por unanimidad incorporar en el documento PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN la siguientes precisiones:
 - a) la reforma se refiere a los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción
 - b) el título del apartado **III.4**, es para todos los efectos el siguiente: **III.4. PRINCIPALES ASPECTOS QUE PUEDEN SER ABORDADOS EN UNA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** y agregando al final del listado "Todos aquellos que se levanten en el marco de la etapa de participación".
- **Acuerdo Nº 009-2021:** En sesión de fecha 07 de septiembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción acordó por unanimidad, en relación a la propuesta contenida en el ANEXO 3 que contiene la propuesta de INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL PROCESO, incluir en la Subcomisión ejecutiva a dos representantes del Directorio y a dos representantes de los Decanos pertenecientes a la misma Comisión. Para tal efecto, los miembros de la comisión presentes acordaron definir, a más tardar al día 05 de octubre de 2021, la o las formas de hacer efectiva esta integración.
- **Acuerdo Nº 010-2021:** En sesión de fecha 7 de septiembre de 2021, la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Universidad de Concepción aprobó por unanimidad que los documentos de trabajo debidamente actualizados por la Coordinadora se distribuyan a más tardar el 10 de septiembre de 2021 los documentos de trabajo debidamente actualizados.

SRA. COORDINADORA GENERAL
XIMENA GAUCHE MARCHETTI

SR. SECRETARIO GENERAL
MARCELO TRONCOSO ROMERO